



**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.**

SACYR VALLEHERMOSO, S.A. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, remite la siguiente,

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE:**

La Comisión Nacional de la Energía ha considerado que la adquisición de acciones de Repsol YPF, S.A. no está sujeta a la autorización prevista en la disposición adicional undécima, tercero, uno.decimocuarta de la Ley 34/1998, de 7 de octubre del sector de Hidrocarburos (en la redacción establecida por el Real Decreto Ley 4/2006 de 24 de febrero).

Sacyr Vallehermoso, S.A. comunica su intención de adquirir acciones de Repsol YPF hasta alcanzar un 20% de su capital social.

Sacyr Vallehermoso pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que a 25 de octubre de 2006:

- Sacyr Vallehermoso Participaciones Mobiliarias, S.L. posee 65.470.000 acciones de Repsol YPF, representativas de un 5,36260% de su capital social.
- Sacyr Vallehermoso Participaciones Mobiliarias, S.L. tiene firmadas coberturas financieras con Grupo Santander para asegurar el riesgo de fluctuación de la acción de Repsol YPF por un 4,58692% de su capital social, adicional y distinto de la adquisición del 5,36260% señalada en el párrafo anterior. Dicha cobertura se liquidará por diferencia.

Madrid, a 26 de octubre de 2006.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES - Pº DE LA CASTELLANA, Nº 15 - 28046-MADRID**